REPUBLICA DEL ECUADOR

10 MAR 2015
148702

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De CONTRATO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GOMONTAÑITA S.A.-

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía INDETERMINADA.-

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO ***No.*** 2014.13.08.04.P7570

Manta, a 13 ***de*** NOVIEMBRE ***de*** 2014

COPIA

CODIGO: 2014.13.08.04.P7570

CONTRATO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GOMONTAÑITA S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes catorce de noviembre de dos mil catorce, ante mí **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declara, el señor Thomas Lorenzo Pereira, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA GOMONTAÑITA S.A.,** como lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y que en copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la provincia de Santa Elena y de tránsito por esta ciudad de Manta, advertido que fue el compareciente por mí, la notaria de los efectos de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, así como fue examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar uno del que conste el siguiente Cambio de Domicilio y Reforma del Estado Social, de conformidad con las siguientes clausulas.: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **THOMAS LORENZO PEREIRA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **GOMONTAÑITA S.A.,** según consta del nombramiento que se acompaña como habilitante, y quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el siete de noviembre del año dos mil catorce, cuya copia certifica también se acompaña como habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **GOMONTAÑITA S.A.,** se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el treinta y uno de julio de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el dieciséis de agosto del mismo año, con un capital inicial de ochocientos dólares americanos; **B)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de noviembre del dos mil catorce acordó únicamente los siguientes actos societarios: Uno) El Cambio de Domicilio de la compañía de la ciudad y cantón Manta, provincia de Manabí, a Montañita, parroquia de Manglaralto, del cantón y provincia de Santa Elena; Dos) La consiguiente reforma a los estatutos sociales de la Compañía, en lo que respecta al

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA Abg. Elsye Cedeño Menéndez MANTA - ECUADOR

domicilio. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Por los antecedentes señalados, el señor **THOMAS LORENZO PEREIRA**, a nombre y en legal representación de la compañía **GOMONTAÑITA S.A.**, manifiesta que tiene a bien celebrar el presente instrumento: Uno) Se cambia el domicilio de la compañía, de la ciudad y cantón Manta, provincia de Manabí, a Montañita, parroquia de Manglaralto, del cantón y provincia de Santa Elena. **CLÁUSULA CUARTA: REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.-** Por todo lo anterior, se procede a reformar el estatuto social de la Compañía **GOMONTAÑITA S.A.**, de la siguiente manera: El ARTÍCULO SEGUNDO, domicilio, dirá: "**Artículo SEGUNDO.- DOMICILIO.-** El domicilio de la Compañía estará situado en Montañita, parroquia de Manglaralto, del cantón y provincia de Santa Elena, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos y locales de trabajo en cualquier otro lugar del Ecuador y aún fuera del País, previa resolución de la Junta General. **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Queda autorizado expresamente el Doctor **RICARDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA CARVAJAL**, abogado de la compañía, para realizar todos los trámites necesario para el perfeccionamiento del presente cambio de domicilio. Inserte y agregue a usted, señora Notaria, según el caso, los documentos que para tales fines se mencionan en el curso de la presente minuta y se acompaña a ella y lo demás que fuere menester para toda validez legal de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por la parte y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el **Doctor RICARDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA CARVAJAL**, matricula número: Trece - Dos mil dos - Cuarenta y siete. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue la compareciente por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.-**

THOMAS LORENZO PEREIRA
GERENTE GENERAL
PAS. 028334688

LA NOTARIA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE MANTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOMONTAÑITA S.A.

En la ciudad de Manta, a los 7 días del mes de noviembre 2014, en las oficinas del Estudio Jurídico **Fernández de Córdoba & Asociados Cía. Ltda.**, ubicadas en la Av. 4 y Calle 7, Edificio Torre Sentec de la Ciudad de Manta, a las dieciocho horas se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de la Compañía **GOMONTAÑITA S.A.:**

ACCIONISTA	CAPITAL
Thomas Lorenzo Pereira	USD400,00
Joselyn Fiorella Revilla Zegarra	USD400,00
TOTAL	**USD800,00**

Como Presidente de la Junta actúa el señor Thomas Lorenzo Pereira y como Secretario Ad-hoc el Doctor Ricardo Fernández de Córdova, quien, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Por unanimidad, se decide conocer sobre el siguiente punto: EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GOMONTAÑITA S.A.

Toma la palabra el señor Thomas Lorenzo Pereira, quien manifiesta la necesidad de realizar el cambio de domicilio de la compañía GOMONTAÑITA S.A., y realizar la reforma del estatuto de la compañía en lo que se refiere al artículo segundo.

Luego de las liberaciones del caso, por unanimidad se decide realizar el cambio de domicilio de la compañía Gomontañita S.A. de la ciudad de la ciudad y cantón Manta, provincia de Manabí, a Montañita, parroquia de Manglaralto, del cantón y provincia de Santa Elena, y por consiguiente realizar la reforma de estatuto en lo que se refiere al domicilio, de la siguiente manera: El ARTÍCULO SEGUNDO, domicilio, dirá: "**Artículo SEGUNDO.- DOMICILIO.-** El domicilio de la Compañía estará situado en Montañita, parroquia de Manglaralto, del cantón y provincia de Santa Elena, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos y locales de trabajo en cualquier otro lugar del Ecuador y aún fuera del País, previa resolución de la Junta General.

Se concede un receso para que el Secretario de la Junta redacte la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión es leída, aprobada y firmada por el Presidente de la Junta, Accionista y el Secretario que certifica. **fdo) Thomas Lorenzo Pereira, Presidente de la Junta y Accionista.- fdo.) Joselyn Fiorella Revilla Zegarra, Accionista.- fdo) Dr. Ricardo Fernández de Córdova Secretario Ad-Hoc.**

Abg. Elsye Cedeño Menéndez

NOTARIA PUBLICA CUARTA Abg. Elsye Cedeño Menéndez MANTA-ECUADOR

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA Abg. Elsye Cedeño Menéndez NOTARIA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, 7 de noviembre de 2014

NOTARÍA PUBLICA CUARTA
Abg. Eloy Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

Dr. Ricardo Fernández de Córdova
SECRETARIO AD-HOC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391796544001

RAZON SOCIAL: GOMONTAÑITA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ DE CORDOVA CARVAJAL RICARDO

CONTADOR: CARDENAS CABEZAS JULIO IVAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/08/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 16/08/2012

FEC. INSCRIPCION: 28/08/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON EL TURISMO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 7 Número: S/N Intersección: AV. 4 Edificio: TORRE CENTRO Piso: 9 Oficina: 902 Referencia ubicación: FRENTE A CNEL Telefono Trabajo: 052624972 Fax: 052624222 Email: ricardo@fdclawyers.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI\ MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MZMA090909 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 28/08/2012 15:12:05

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

GOMONTAÑITA S.A.

Manta, 5 de Octubre de 2012

Señor Don
Thomas Lorenzo Pereira
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GOMONTAÑITA S.A.**, en sesión celebrada hoy día viernes 5 de octubre de 2012 tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de CINCO AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía **GOMONTAÑITA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 31 de Julio de 2012 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Muy atentamente,

Ab. Virginia Velez Molina
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación que antecede.

Thomas Lorenzo Pereira
Nacionalidad: Estadounidense
PAS. 028334688
Cantón Manta

Registro No. 1213
2490
Octubre 15 del 2012
Abg. Zobeida Cedeño de Loor
Registradora Mercantil
del Cantón Manta

Manta, 5 de Octubre de 2012

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391796544001

RAZON SOCIAL: GDMONTAÑITA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: *001* *ESTADO* *ABIERTO* *MATRIZ* **FEC. INICIO ACT.** 16/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON EL TURISMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 7 Número: S/N Intersección: AV. 4 Referencia: FRENTE A CNEL Edificio: TORRE CENTRO Piso: 8 Oficina: 802 Telefono Trabajo: 052624072 Fax: 052624222 Email: ricardo@gddlawyers.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MZMA000608 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 28/08/2012 09:12:25

SRI.gob.ec

ESTAS 01 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: **2014.13.08.04.P7570.-** **DOY FE.-**

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DOY FE

. . . . : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado **JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO**, mediante Resolución número SCV.IRP.2014. 651, de fecha 24 de Noviembre del 2014, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el *Artículo Primero: APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GOMONTAÑITA S.A. DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE SANTA ELENA, CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA*, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, 15 de Diciembre del año dos mil catorce.- **Abogada** *ELSYE CEDEÑO MENENDEZ*, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA Abg. Elsye Cedeño Menéndez MANTA - ECUADOR

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DOY FE: *Que el documento que antecede en numero de 07 fojas es compulsa de la copia que me, fue presentada para su constatación*
Manta. 20 FEB 2015

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

NOTARIA PUBLICA CUARTA Abg. Elsye Cedeño Menéndez MANTA - ECUADOR

RAZON:

Siento como razón que se han realizado las tres publicaciones del extracto de la escritura pública de **Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Santa Elena, cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena,** de la Compañía **GOMONTAÑITA S.A., y Reforma del Estatuto,** publicado en el Portal Web Institucional de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES, correspondientes a los días: **Martes 25, Miércoles 26 y Jueves 27 de Noviembre del 2014,** habiendo transcurrido más de ocho días, contados desde la última publicación, no se ha notificado a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ninguna oposición al trámite.

Portoviejo, 09 de Diciembre de 2014

Ab. Marcela Alava Mero
SECRETARIA – ABOGADA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Superintendencia de Compañías República del Ecuador INTENDENCIA DE COMPAÑIAS Portoviejo

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 01 fojas es compulsa de la copia que me, fue presentada para su autenticación
Manta. 09 FEB 2015

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena
Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

Número de Repertorio: 2015– 315

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Cinco de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 243 a 251 con el número de inscripción 32 celebrado entre: ([GOMONTAÑITA S.A. en calidad de COMPAÑIA].

NOTARIA PUBLICA CUARTA Abg. Elsye Cedeño Menendez MANTA - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN SANTA ELENA

Ab. Juan Carlos Alvarado Delgado
Registrador de la Propiedad Encargado

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1288

NÚMERO DE CERTIFICADO 208

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA Abg. Elsye Cedeño Menéndez MANTA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

MARGINACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- A QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **GOMONTAÑITA S.A.** SUSCRITA EL 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.012, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO; **EL CAMBIO DE DOMICILIO** DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE SANTA ELENA, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, Y **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA;** MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2.014, *APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SCV.IRP.2014-651, EXPEDIDA POR EL ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2.014.* HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA *RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA PÚBLICA.*

- **NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA.**
- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: *02/01/2011* HASTA: *19/02/2015*

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

- VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

MANTA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos Registro Mercantil Manta

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 01 fojas es compulsa de la copia que me fue presentada para su constatación
Manta 20 FEB 2015
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

0105795

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No.SCV.IRP.2014. 651
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

NOTARIA PUBLICA CUARTA Abg. Elsye Cedeño Menéndez MANTA - MANABI

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GOMONTAÑITA S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Santa Elena, cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta, el 14 de Noviembre del 2014, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UJ.2014.0470 del 21 de Noviembre del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía GOMONTAÑITA S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Santa Elena, cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena; b) la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida; y, c) ordenar que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique, por tres veces en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Público Cuarto del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil de la ciudad de Santa Elena, inscriba la escritura y esta Resolución, y el Registrador Mercantil de la Ciudad de Manta tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 24 NOV 2014

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

DOY FE: *Que el documento que antecede en numero de 01 fojas es compulsa de la copia que me, fue presentado para su comparación Manta.* 20 FEB 2015

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

MAM
21-11-2014
Exp.148902

DOY FE . . . .

NOTARIA PUBLICA CUARTA Abg. Elsye Cedeño Menéndez MANTA - ECUADOR

: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, por Resolución número SCV.IRP.2014. 651, de fecha 24 de Noviembre del 2014; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GOMONTAÑITA S.A. DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE SANTA ELENA, CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA**, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, 15 de Diciembre del año dos mil catorce.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta.

NOTARIA PUBLICA CUARTA Abg. Elsye Cedeño Menéndez MANTA - ECUADOR

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Número de Repertorio: 2015– 217

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Cinco de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito en acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 240 a 242 con el número de inscripción 31 celebrado entre: [GOMONTAÑITA S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV.IRP.2014.651] de fecha [Veinte y Cinco de Noviembre de Dos Mil Catorce].

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN SANTA ELENA

Ab. Juan Carlos Alvarado Delgado
Registrador de la Propiedad Encargado

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA Abg. Elsye Cedeño Menéndez MANTA - ECUADOR

DOY FE: ***Que las precedentes copias que constan en en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta*** 20 FEB 2015

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA ELENA

Número de Repertorio: 2015– 217

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Cinco de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de [NACIONALIDAD] de fojas 240 a 242 con el número de inscripción 31 celebrado entre [INTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMTANTA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV.IRP.2014] de fecha [Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Catorce].

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL Santa Elena
CANTÓN SANTA ELENA

Ab. Juan Carlos Alvarado Delgado
Registrador de la Propiedad Encargado

NOTARIA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 01 fojas es compulsa de la copia que me, fue presentada para su constatación
Manta. 20 FEB 2015
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Factura: 002-002-000000482

20151308004D00277

COPIA DE COMPULSA N° 20151308004D00277

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 20 DE FEBRERO DEL 2015.

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador